

Miércoles, Diciembre 2, 2009

Manifiesto “En defensa de los derechos fundamentales en internet”

Escrito a las 9:00 am

Ante la inclusión en el Anteproyecto de Ley de Economía sostenible de modificaciones legislativas que afectan al libre ejercicio de las libertades de expresión, información y el derecho de acceso a la cultura a través de Internet, los periodistas, *bloggers*, usuarios, profesionales y creadores de Internet manifestamos nuestra firme oposición al proyecto, y declaramos que:

1. **Los derechos de autor no pueden situarse por encima de los derechos fundamentales de los ciudadanos**, como el derecho a la privacidad, a la seguridad, a la presunción de inocencia, a la tutela judicial efectiva y a la libertad de expresión.
2. **La suspensión de derechos fundamentales es y debe seguir siendo competencia exclusiva del poder judicial**. Ni un cierre sin sentencia. Este anteproyecto, en contra de lo establecido en el artículo 20.5 de la Constitución, pone en manos de un órgano no judicial -un organismo dependiente del ministerio de Cultura-, la potestad de impedir a los ciudadanos españoles el acceso a cualquier página web.
3. **La nueva legislación creará inseguridad jurídica en todo el sector tecnológico español**, perjudicando uno de los pocos campos de desarrollo y futuro de nuestra economía, entorpeciendo la creación de empresas, introduciendo trabas a la libre competencia y ralentizando su proyección internacional.
4. **La nueva legislación propuesta amenaza a los nuevos creadores y entorpece la creación cultural**. Con Internet y los sucesivos avances tecnológicos se ha democratizado extraordinariamente la creación y emisión de contenidos de todo tipo, que ya no provienen prevalentemente de las industrias culturales tradicionales, sino de multitud de fuentes diferentes.
5. **Los autores**, como todos los trabajadores, **tienen derecho a vivir de su trabajo con nuevas ideas creativas, modelos de negocio y actividades** asociadas a sus creaciones. Intentar sostener con cambios legislativos a una industria obsoleta que no sabe adaptarse a este nuevo entorno no es ni justo ni realista. Si su modelo de negocio se basaba en el control de las copias de las obras y en Internet no es posible sin vulnerar derechos fundamentales, deberían buscar otro modelo.
6. Consideramos que **las industrias culturales necesitan para sobrevivir alternativas modernas, eficaces, creíbles y asequibles y que se adecuen a los nuevos usos sociales**, en lugar de limitaciones tan desproporcionadas como ineficaces para el fin que dicen perseguir.
7. **Internet debe funcionar de forma libre y sin interferencias políticas** auspiciadas por sectores que pretenden perpetuar obsoletos modelos de negocio e imposibilitar que el saber humano siga siendo libre.

8. **Exigimos que el Gobierno garantice por ley la neutralidad de la Red en España**, ante cualquier presión que pueda producirse, como marco para el desarrollo de una economía sostenible y realista de cara al futuro.
9. **Proponemos una verdadera reforma del derecho de propiedad intelectual** orientada a su fin: devolver a la sociedad el conocimiento, promover el dominio público y limitar los abusos de las entidades gestoras.
10. **En democracia las leyes y sus modificaciones deben aprobarse tras el oportuno debate público** y habiendo consultado previamente a todas las partes implicadas. No es de recibo que se realicen cambios legislativos que afectan a derechos fundamentales en una ley no orgánica y que versa sobre otra materia.